



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/028/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES (SCBA)

9 de junio de 2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo exclusivamente de manera electrónica.

SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.2, establece:

| 2. Calendario de eventos | |
|---|-----------------------|
| Entrega del pliego de preguntas | Junta de aclaraciones |
| 8 de junio de 2021 Horario de 13:00 a 17:00 horas. | 9 de junio de 2021 |

| 4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2 |
|---|
| Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. |

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, la siguiente empresa remitió las preguntas enlistadas a continuación:

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

| Pregunta | Respuesta |
|--|--|
| <p>1.- Anexo técnico "Especificaciones Técnicas" numeral 1, Solicitan: Pieza facial con arnés de Kevlar que integre sistema HMC compatible con casco Gallet F1XF.</p> <p>Pregunta: Técnicamente lo solicitado corresponde únicamente a un solo fabricante, al hacer la integración con el casco Gallet F1 XF (MSA), lo cual deja sin posibilidad de ofertar otra marca, se puede cotizar equipo que no cuente con esta integración HCM solicitada, aclarando que mencionada solicitud es cumplimiento con Normatividad Europea y no con NFPA.</p> | <p>Independientemente de la normatividad que se seleccione dentro de este Alto Tribunal, se requiere la compatibilidad con los equipos que se tienen disponibles y, asimismo, debe facilitarse el montaje para los usuarios, característica brindada por el sistema descrito, por lo que es requerido.</p> |
| <p>2.- Anexo técnico "Especificaciones Técnicas" numeral 19, Solicitan: Sistema ergonómico de ajuste a múltiples tallas</p> <p>Pregunta: Favor de aclarar si tallas, se refiere a estaturas o tallas de cintura, comentando que si se refiere a talla de cintura no hay problema con el cinturón de rescate (20) ya que si se refiere a estatura NO se puede tener ajuste lumbar en el plano vertical y tener cinturón de rescate, es correcta nuestra apreciación?</p> | <p>El sistema ergonómico de ajuste para múltiples tallas citado en el numeral 19, se refiere al ajuste axial o en el plano vertical del equipo, el cual puede ser realizado a través de correas accesibles al usuario. Toda vez que los equipos de protección respiratoria son para distintos usuarios, por lo que, de acuerdo con las necesidades del personal, se requiere esa virtud en los SCBA.</p> |



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/028/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES (SCBA)

| Pregunta | Respuesta |
|---|---|
| <p>3.-Anexo técnico numeral 25, la convocante solicita: El participante deberá presentar por escrito, documento de respaldo del fabricante de los equipos que lo autorice como distribuidor autorizado. (de la marca que ofrezca).</p> <p>Pregunta: Solicitamos se acepté la presentación de carta por parte del distribuidor o representante en México, toda vez que no existe fabricante NACIONAL de estos equipos y todos son de importación, cumpliendo mucho de ellos con su cadena comercial de representantes o distribuidores, así mismo y en su caso la carta garantía solicitada es de un tercero el cual no se compromete ni garantiza nada, cuando las condiciones contractuales y legales son con el participante en la licitación, para lo cual en todo caso la carta del fabricante debe venir con la leyenda de que NOS COMPROMETEMOS con el distribuidor de los equipos en la presente licitación.</p> | <p>Se requiere documento de respaldo del fabricante que lo autorice como distribuidor autorizado de los SCBA, debido a que los tramites de salida del país de origen de los equipos, los realizará el fabricante, más no intermediarios, ante el gobierno de los EE. UU., lo anterior por las certificaciones y aprobaciones de los mismos. Brindando la certeza que los componentes de los equipos han sido ingresados al país adecuadamente y no se tendrán problemas futuros. En el mismo sentido, no se considera necesario incluir la leyenda propuesta</p> |
| <p>4.-Anexo técnico "Especificaciones Técnicas" numeral 33, Solicitan: Los servicios de mantenimiento preventivo que sean realizados en el segundo semestre de cada año posteriores a la entrega recepción deberán incluir la prueba dinámica denominada Posicheck bajo los estándares vigentes.</p> <p>Pregunta: La empresa participante deberá demostrar que cuenta con el equipo en sus instalaciones para mencionada prueba y evidencia de su certificado del mismo en la propuesta técnica?</p> | <p>Como parte de la propuesta técnica, establecida en bases, no es requerido incluir documentación probatoria que acredite la propiedad del equipo para prueba dentro de sus instalaciones ni, en su caso, certificado del equipo</p> |
| <p>5.- Bases de la licitación numeral 7.3 solicitan: Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio actual del participante para efectos del procedimiento de contratación</p> <p>Pregunta: Nuestra empresa cambió de domicilio físico y fiscal siendo este inmueble rentado, solicitamos se acepte copia del contrato de arrendamiento con copia de boleta predial del propietario y nuestra cedula de R.F.C. la cual ya cuenta con cambio de domicilio, solicitando confirmen si esto lo tenemos que certificar ante notario?</p> | <p>En el caso específico, a fin de acreditar el numeral 7.3 de las Bases la concursante deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprobante de domicilio a nombre de su arrendador (propietario): se podrá presentar Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua o Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad, dicho comprobante deberá ser expedido durante el último semestre, por algún órgano del Estado Mexicano (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica se presentará el documento impreso, sin tachadura ni enmendaduras, debiendo presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno).2. El contrato de arrendamiento, por medio del cual el arrendado otorga en arrendamiento a Comercializadora e Importadora de Equipos y <p>Cabe destacar que en términos del primer párrafo del numeral 7.3 de las Bases no se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos.</p> |

4sqSZDX3LhbmQGDsypB/B+9VqrNX7REpS92NDIleaR8=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/028/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES (SCBA)

| Pregunta | Respuesta |
|----------|---|
| | <p>Sistemas, S.A. de C.V, el bien inmueble. Los requisitos para este contrato son que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El contrato de arrendamiento esté vigente a la fecha de presentación de la documentación legal. El domicilio del bien inmueble arrendado coincida con el comprobante de domicilio presentado. El nombre del arrendador coincida con el nombre señalado en el comprobante de domicilio presentado. La participante tenga el carácter de arrendataria y se encuentre suscrito por su representante o apoderado legal. <p>Si cumplen con los requisitos antes citados, no es necesario la certificación ante notario.</p> <p>En relación a la cédula fiscal, se deberá presentar en términos del numeral 7.6 de la Convocatoria/bases.</p> |

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar en esta etapa de contingencia, toda vez que se cuenta con preguntas de carácter Técnico y Legal, se remitieron a la Dirección General de Seguridad y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, áreas responsables de la respuestas proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:

| Servidor Público | RFC |
|---------------------------------|------------|
| Eduardo Cuevas Cardoso | CUCE720928 |
| Lic. Adriana Hernández López | HELA770925 |
| Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila | EUVM740615 |
| L.C. Antonio Prieto Revilla | PIRA690926 |

Forma parte del acta el reporte de la herramienta de seguridad perimetral, de los correos recibidos en la fecha y horario establecido en al numeral 2. "Calendario de eventos", de la convocatoria/bases.



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/028/2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES (SCBA)

Se enviará copia del acta

| EMPRESAS | Correo electrónico |
|--|--|
| COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. | <aviosca@cies.mx> |

Reporte de la Herramienta de Seguridad Perimetral del Correo Electrónico Institucional

| Hora de aceptación | Remitente | Destinatario | Asunto | Veredicto | Archivos adjuntos | Acciones del analizador |
|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------|---|--|
| martes, 08 jun, 2021 02:02:08 PM CDT | aviosca@cies.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | leído: junta de aclaraciones concurso público sumario cpsi/dgrm/028/2021 | Ninguna | | Distribuir el mensaje normalmente |
| martes, 08 jun, 2021 01:24:56 PM CDT | noreply@mailing.mediosimpresos.net | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | últimos espacios | Correo de marketing | | Retener el mensaje en cuarentena de spam |
| martes, 08 jun, 2021 01:14:51 PM CDT | noreply@mailing.mediosimpresos.net | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | confirmación urgente | Correo de marketing | | Retener el mensaje en cuarentena de spam |
| martes, 08 jun, 2021 01:02:36 PM CDT | locastar@cies.mx | procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx | junta de aclaraciones concurso público sumario cpsi/dgrm/028/2021 | Ninguna | image001.jpg, pliego de preguntas ja 8 de junio 2021.docx, identificación.pdf | Distribuir el mensaje normalmente |

4sqSZDX3LhbmQGDsypB/B+9VqrNXy7E5pS8ZND8aR=